Yerly Natalia Vargas Santos

De: Interventoria Sena Universidad de Antioquia <interventoriasena@udea.edu.co>
Enviado el: martes, 19 de septiembre de 2023 5:24 p. m.
Para: talentoti@fedesoft.org; asistenteinnovacion@fedesoft.org; direccion.senafce@fedesoft.org
CC: Rusby Cecilia Vargas Almeida; gfce; Angela Patricia Molina Junco; YOLIMA ANDREA VALENCIA RODRIGUEZ; vanessa.loperaudea@gmail.com; lfobustamanteudea@gmail.com; claupatri.velasquezudea@gmail.com; sagutierrezudea@gmail.com; lcarrilloudea2023 @gmail.com; Diego Orlando Espinel Correa; julian.zamarra@udea.edu.co
Asunto: Envío de correspondencia (Concepto Informe Mensual CIM_180923_73) Convenio -5032774 - FEDESOFT
Datos adjuntos: Concepto Informe Mensual CIM - 73 - Convenio - 5032774 - FEDESOFT.pdf; 3. Certificado Aportes Parafiscales FEDESOFT 15.08.2023.pdf; F6 Formato de Ejecución Financiera 30.08.2023.pdf; Certificado Pago de Impuestos 30.08.2023.pdf; 3. Extracto Cuenta SENA 3707 - Agosto 31.pdf; F6 Formato de Ejecución Financiera 30.08.2023.xlsx

Señores Conviniente:

La Interventoría de la Universidad de Antioquia remite la siguiente correspondencia para su conocimiento: Concepto Informe Mensual - (CIM_180923_73)

Cordialmente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director
Proyecto Interventoría SENA

El número de radicado SENA asignado es:
72023226243

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

UdeA

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2023

Doctora
XIMENA DUQUE ALZATE
Representante Legal
FEDERACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGIAS INFORMATICAS RELACIONADAS - FEDESOFT
Bogotá.D.C

Asunto: Concepto informe mensual – agosto de 2023
Convenio No.: CO1.PCCNTR.5032774 de 2023
Conviniente: FEDERACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGIAS INFORMATICAS RELACIONADAS - FEDESOFT
Modalidad: Gremio

Respetada doctora Ximena:

En cumplimiento del numeral 2.12 del anexo 12 de la convocatoria “Formatos, aplicativos y lineamientos de Seguimiento”, numeral 2, 9, 10, 11 y 23 de la clausula cuarta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del convineinte”, del convenio del asunto, la FEDERACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGIAS INFORMATICAS RELACIONADAS – FEDESOFT, remitió a la interventoría Informe Presupuesto Ejecutado Consolidado, Informe Presupuesto Ejecutado Detallado, extracto de la cuenta rentable independiente y certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales y contrato de aprendizaje, radicados en la Interventoría con el consecutivo no IM_150923_120 del 15 de septiembre de 2023, en respuesta del conviniente a la solicitud de información ASI_120923_111 del 12 de septiembre de 2023.

Por otro lado, el convenio remitió las evidencias que acreditan la ejecución académica el 31 de agosto de 2023 mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno de interventoría n. SP_310823_100 del 31 de agosto de 2023.

Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

De acuerdo con el informe de ejecución financiera con corte 30 de agosto de 2023, el conviniente reportó lo siguiente:

1.1 Recursos de cofinanciación

Según lo establecido en el convenio del asunto, el valor de cofinanciación es de $ 648.300.000,00. A la fecha de corte del informe el conviniente no reporta ejecución por esta fuente de financiación.

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	%
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$ 68.400.000	$ 0	0,00%
R01.2.2	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional titulado	$ 30.150.000	$ 0	0,00%
R01.3.1.2	Honorarios Líder - Líder nacional	$ 13.750.000	$ 0	0,00%
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, guías, talleres de 1 a 200 unidades	$ 7.100.000	$ 0	0,00%
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$ 54.300.000	$ 0	0,00%
R08.1	Formación Virtual - Curso 20 horas	$ 310.000.000	$ 0	0,00%
R08.2	Formación Virtual - Curso 40 horas	$ 70.800.000	$ 0	0,00%
R08.3	Formación Virtual - Diplomado 80 horas	$ 93.000.000	$ 0	0,00%
R10.2.3	Promoción y Divulgación - Punto de registro	$ 800.000	$ 0	0,00%
TOTALES		**$ 648.300.000**	**$ 0**	**0,00%**

Se indica al Conviniente, que, no obstante, no se ha recibido el primer desembolso del convenio, se tienen compromisos con los proveedores de las capacitaciones que se encuentran en ejecución, por ende al menos se debe presentar las facturas causadas y que están relacionadas con los recursos de cofinanciación, a fin de que se muestre la gestión para el avance financiero del convenio, ya que es **baja** a la fecha del presente informe.

1.2 Recursos de contrapartida en efectivo

El valor de contrapartida en efectivo del proyecto aprobado es de $229.977.800. A la fecha de corte del informe el conviniente reporta la siguiente ejecución por esta fuente de financiación.

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$ 23.094.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
R01.2.2	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional titulado	$ 8.389.200,00	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
R01.3.1.2	Honorarios Líder - Líder nacional	$ 4.030.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, guias, talleres de 1 a 200 unidades	$ 1.706.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
R06.1.2.3	Alquiler de Salones y/o Equipos - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomía o salones empresariales entre 31 y 100 beneficiarios	$ 1.197.200,00	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$ 18.200.000,00	$ 16.647.385,00	$ 16.647.385,00	$ 0,00	0,00%
R08.1	Formación Virtual - Curso 20 horas	$ 102.706.875,00	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
R08.2	Formación Virtual - Curso 40 horas	$ 23.533.000,00	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
R08.3	Formación Virtual - Diplomado 80 horas	$ 32.381.100,00	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
R10.2.3	Promoción y Divulgación - Punto de registro	$ 239.800,00	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
R10.3	Garantías	$ 1.500.625,00	$ 1.500.625,00	$ 0	$ 1.500.625,00	100,00%
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ 13.000.000,00	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 0	0,00%
TOTALES		**$229.977.800,00**	**$ 23.148.010**	**$ 21.647.385**	**$ 1.500.625**	**0,65%**

El Conviniente presentó una ejecución de recursos de contrapartida en efectivo de $ 23.148.010, de los cuales no se acepta un valor de $21.647.385, correspondientes a los siguientes rubros:

Rubro R11 Transferencia de Conocimiento y Tecnología: No se acepta un valor de $5.000.000, toda vez que la validación de este rubro es de resorte exclusivo del Sena, la interventoría validará dicho rubro cuando el Sena certifique el cumplimiento de la transferencia académica y financieramente.

Rubro R07.1 Gastos de Operación del Proyecto 10%: No se acepta un valor de $ 16.647.385,00, ya que de acuerdo con lo evidenciado en visita realizada el día 1 de septiembre de 2023, quedaron pendientes de entrega documentos tales como Rut de las personas naturales, Certificación de no obligados a facturar, certificación bancaria, ajustes en el formato de ejecución financiera, de igual forma se detectaron inconsistencias en los contratos de las personas del equipo de apoyo, lo cual fue solicitado por la interventoría mediante radicado N° ASI_060923_106 del 6 de septiembre de 2023 sin obtenerse respuesta a la fecha, por lo cual se realiza la reiteración de la misma mediante radicado N° ASI_150923_121 del 15 de septiembre de 2023. Por lo anterior no es posible aceptar la ejecución financiera en su totalidad, hasta que se realice la entrega de la información requerida por parte del conviniente.

Recursos de contrapartida en especie

El valor de contrapartida en especie es de $0, ya que el Convenio no estableció en su presupuesto la fuente de financiación de contrapartida en especie.

1.3 Resumen ejecución recursos

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 648.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Contrapartida en dinero	$ 229.977.800	$ 23.148.010	$ 21.647.385	$ 1.500.625	0,65%
Contrapartida en especie	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,00%
Contrapartida total	$ 229.977.800	$ 23.148.010	$ 21.647.385	$ 1.500.625	0,65%
TOTAL	**$ 878.277.800**	**$ 23.148.010**	**$ 21.647.385**	**$ 1.500.625**	**0,17%**

De acuerdo con lo manifestado anteriormente, a la fecha de corte del presente informe, se evidencia un porcentaje de ejecución del 0.17%, lo cual se considera muy bajo.

2. Avance académico

El conviniente remitió información académica con corte al 25 de agosto de 2023, mediante radicado No. SP_310823_100 del 31 de agosto de 2023, cuyo avance no se reconoce por la interventoría, toda vez que los listados presentados presentan inconsistencias en cuanto a presentación, enumeración errada, columnas corridas, falta por registrar links de grabación, nombre de la plataforma, Cantidad de actividades, fecha de inicio del grupo, por lo cual la interventoría remite solicitud de información N° ASI_060923_106 del 6 de

septiembre de 2023, de la cual no se recibió respuesta por lo cual se realiza la reiteración de la misma mediante radicado N° ASI_150923_121 del 15 de septiembre de 2023.

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	GERENCIA DE LA INNOVACIÓN APLICANDO METODOLOGÍAS ÁGILES EN LA INDUSTRIA DE LAS TI	216	225	0	0,00	15,36%	0,00%	0,00%
2	IMPLEMENTACIÓN DE TÉCNICAS CONSULTIVAS PARA LOGRAR LA PERSONALIZACION DE LAS SOLUCIONES OFERTADAS EN LA INDUSTRIA DE TI	160	100	0	0	11,38%	0,00%	0,00%
3	APLICACIÓN DE GOOGLE CLOUD PLATFORM: RETOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA LAS EMPRESAS DE SOFTWARE GESTIONANDO LA COMPUTACIÓN EN LA NUBE	308	275	0	0	21,91%	0,00%	0,00%
4	IMPLEMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS TIPO CLOUD UTILIZANDO AMAZON WEB SERVICES PARA ACELERAR LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	308	275	0	0	21,91%	0,00%	0,00%
5	APLICACIÓN DE TECNICAS DE ANALÍTICA DE DATOS PARA LA SOFISTICACIÓN DE LA OFERTA COMERCIAL DENTRO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE	28	5	0	0	1,99%	0,00%	0,00%
6	LOS RETOS DE LA INNOVACIÓN ESTRATÉGICA EN LA INDUSTRIA TI EN EL MUNDO POSPANDEMIA	2	120	0	0	0,14%	0,00%	0,00%
7	APLICACIÓN DE MICROSOFT AZURE: RETOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA LAS EMPRESAS DE SOFTWARE GESTIONANDO LA COMPUTACIÓN EN LA NUBE	112	100	0	0	7,97%	0,00%	0,00%
8	ACCEDIENDO AL DESARROLLO FULL-STACK CON JAVA	180	40	0	0,00	12,80%	0,00%	0,00%
9	DESPLEGANDO EL PODER DE LA CIENCIA DE DATOS EN LAS EMPRESAS DE SOFTWARE PROGRAMANDO CON PYTHON	90	20	0	0,00	6,40%	0,00%	0,00%
10	SEGURIDAD Y CONFIANZA: EL RETO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA INDUSTRIA 4.0	2	150	0	0	0,14%	0,00%	0,00%
TOTALES		**1406**	**1310**	**0**	**0,00**	**100,00%**		**0,00%**

Por lo anterior al corte del 31 de agosto el grado de avance académico reconocido por la interventoría es del 0,00%, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente.

Por otra parte, se indica que la interventoría emitió correo electrónico mediante radicado No. ASI_120923_111 del 12 de septiembre de 2023, donde además de solicitar el avance financiero al 31 de agosto de 2023, se requiere el envío de listados de asistencia al corte establecido, toda vez que el último reporte que se encuentra radicado en la interventoría corresponde al corte del 25 de agosto de 2023 y esto debe presentarse semanalmente,

con el reporte de la totalidad de los grupos en ejecución, de conformidad a lo establecido en la circular externa No.5 expedida el 23 de junio de 2023, correspondiente a la Acreditación y presentación de evidencias de la realización de la formación.

3. Certificado de Seguridad Social, Parafiscales y cuota de aprendizaje

La revisora fiscal Laura Camila Gómez de tarjeta profesional No. TP 291654-T, manifestó mediante certificación del 15 de agosto de 2023 que la FEDERACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGIAS INFORMATICAS RELACIONADAS – FEDESOFT, ha cumplido en forma adecuada con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de salud con periodo de agosto de 2023 y periodo de julio de 2023 para Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, durante los últimos seis meses. Fedesoft a la fecha del presente certificado no se encuentra obligado a la regulación de cuota o contratación de aprendices.

Al 31 de julio de 2023, la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas - FEDESOFT se encuentra a paz y salvo por salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

La interventoría recuerda la obligación de actualizar el presente certificado cada mes.

4. Certificado de Impuestos

La Revisora fiscal Laura Camila Gómez de tarjeta profesional No. TP 291654-T , manifestó mediante certificación del 30 de agosto de 2023 que la FEDERACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGIAS INFORMATICAS RELACIONADAS – FEDESOFT, ha aplicado todos los procedimientos tributarios, en la elaboración, presentación y pago oportuno de los respectivos impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los cuales está obligada, así mismo, los derivados del convenio especial de cooperación CO1.PCCNTR.5032774 de 2023 suscrito entre FEDESOFT y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, desde su inicio hasta la fecha.

La interventoría recuerda la obligación de actualizar el presente certificado cada mes.

5. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

En visita de interventoría realizada el 14 de julio de 2023 y que cuenta con informe de visita n. IV_240723_15, el conviniente presentó certificación de cuenta rentable independiente, cuenta de ahorros número 04000003706 del Bancolombia, con fecha de expedición 2 de junio de 2023 y con saldo de $0.00 pesos, cuyo titular es la

FEDERACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGIAS INFORMATICAS RELACIONADAS – FEDESOFT.

En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de los meses de julio y agosto de 2023, el cual presenta saldo en ceros, teniendo en cuenta que el convenio no ha sido objeto de emisión del primer desembolso del mismo.

La Interventoría recuerda que la cuenta rentable independiente destinada para el proyecto es de uso exclusivo para el mismo, y que el saldo que se presente en los extractos bancarios deben corresponder a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

6. CONCEPTO

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

Debido a la información pendiente de entrega por parte del conviniente, no es posible realizar un reconocimiento del avance académico del proyecto, ya que, de acuerdo al primer corte del cronograma aprobado, al corte del 1 de septiembre debería presentar un avance en horas del 18,56%.

En cuanto a la parte financiera se presenta igual situación, ya que no es posible el reconocimiento de la totalidad de recursos presentados como ejecutados, por la falta de información necesaria.

Por otra parte, es pertinente informar que debe presentarse la ejecución de recursos de cofinanciación, ya que el hecho de no haberse recibido el primer desembolso del convenio, no es óbice para no presentar valores causados, ya que es una obligación del convenio presentarlo.

Por lo anterior es pertinente informar un retraso del convenio en cuanto a su avance académico y financiero.

Es necesario que se remitan las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscales e impuestos con fechas actualizadas.

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,



JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia



LUCÍA INES CARRILLO ALVAREZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida- Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad

Proyectó: Lucía Inés Carrillo Alvarez – Interventor líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa